



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante	Janeth Liliana Villa Montoya y Otros
Demandado	María Oliva Montoya de Villa
Radicado	05001 31 10 014 <b>2022 00185 00</b>
Decisión	Requiere a la demandante aportar Informe de Valoración de Apoyos

Requíerese a la parte demandante para que se sirva aportar el Informe de Valoración de Apoyos practicado a la titular del derecho señora María Oliva Montoya de Villa, junto con la persona de confianza, en la forma prevista en el artículo 33 y el numeral 4° del artículo 396 del Código General del Proceso, modificado por el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, el que bien puede ser practicado por entidad pública o privada que actualmente lo esté realizando y cumpla los lineamientos de Ley; lo anterior para poder dar continuidad al proceso.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Pastora Emilia Holguin Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 014 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18f262b304d4d837dc940e7ef27c92d0cbd97f020b3811c1752e9cc1afa29d51**

Documento generado en 16/11/2022 04:12:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>